

2011 MAY 17 PM 1:23

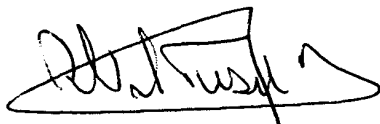
SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Yo, ingeniero **MANUEL Tuset ALFARO**, Gerente y representante legal de la compañía **ARTE MODERNO S.A. (ARMOSA)**, calidad que justifico con la copia de mi nombramiento que acompaño, con expediente No. 4831, a usted atentamente comparezco y digo:

Por medio del presente documento informo a usted, que el accionista señor **MIGUEL SAFIE BENDEK**, de nacionalidad Salvadoreña, propietario del Título No. 13 contentivo de 5.000 acciones ordinarias y nominativas, que corresponden desde la 01 a la 5.000 por valor de US \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, debidamente autorizado por su esposa señora **Beatriz Jalihe Mahomar de Safie**, procedió transferir las 5.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor de la sociedad **Masa Inversiones, S.A. de C.V.** identificada con el Registro No.167221-7 y NIT 0614-220805-101-7 de El Salvador.

Particular que comunico a usted, para los fines consiguientes

Sírvase proveer,



MANUEL Tuset ALFARO, Ing.
GERENTE

170062
4831
an

San Salvador, 31 de Marzo del 2011

Señor Ingeniero
MANUEL TUSET ALFARO
Gerente
ARTE MODERNO S. A. (ARMOSA)
Guayaquil - Ecuador

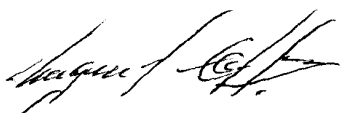
Al señor ingeniero Manuel Tuset Alfaro.

De mis consideraciones:

Yo, MIGUEL SAFIE BENDEK, de nacionalidad salvadoreña, en mi calidad de accionista y propietario del Título No. 13 contentivo de 5.000 acciones ordinarias y nominativas, que corresponden desde la 01 a la 5.000, cada una por valor de US \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América, de la compañía **ARTE MODERNO S.A. (ARMOSA)**, tengo a bien comunicarle a usted que: debidamente autorizado por la señora Beatriz Jalihe Mahomar de Safie, he transferido 5.000 acciones ordinarias y nominativas del Título No. 13, que corresponden desde la 01 a la 5.000, cada una por valor de US \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la sociedad Masa Inversiones, S.A. de C.V. identificada con el Registro No.167221-7 y NIT 0614-220805-101-7

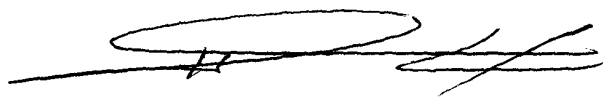
Particular que comunico para los fines consiguientes.

Muy Atentamente,


MIGUEL SAFIE BENDEK
Pasaporte salvadoreño No. 000417684


BEATRIZ JALIHÉ MAHOMAR DE SAFIE
Pasaporte Salvadoreño C584082

EL SUSCRITO NOTARIO DA FE: Que las firmas que calza el anterior documento y que se leen: "Miguel Safie Bendek" y "Beatriz Jalihe Mahomar de Safie" son Autenticas por haber sido puestas en mi presencia de su puño y letra por Don **MIGUEL SAFIE BENDEK**, quien es de setenta y ocho años de edad, Ingeniero industrial, de este domicilio, persona de mi conocimiento, con Documento Único de Identidad número cero cero cuatrocientos diecisiete mil seiscientos ochenta y cuatro - cinco y **BEATRIZ JALIHÉ MAHOMAR DE SAFIE**, de Cuarenta y ocho años de edad, ama de casa, de este domicilio, persona de mi conocimiento, con Documento Único de Identidad número cero cero cuatrocientos diecisiete mil doscientos cincuenta y cuatro - cero.- En la Ciudad de San Salvador, a los treinta y un días del mes de Marzo de dos mil once.-





RECIBIDO 31 MAR 2011




EL OFICIAL MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICA. Que es auténtica la firma del Notario HUGO DANIEL CAÑAS, por corresponder a la que él tiene registrado en el libro respectivo. Esta autenticación se limita a la firma mencionada y no se responsabiliza del contenido del documento. San Salvador, ocho de Abril del año dos mil once.



L. JOSE RAUL VIDES MUÑOZ
OFICIAL MAYOR
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



RR.EE. Nº 088955

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haya du 5 de Octobre 1961)

1. País: EL SALVADOR
El presente documento Público
2. Ha sido firmado por: JOSE RAUL VIDES MUÑOZ
3. Quien actúa en calidad de: OFICIAL MAYOR
4. Y esta revestido del sello de: OFICIALIA MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICADO

5. En: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
6. El día 11-04-2011
7. Por: DIRECTOR DE SERVICIOS CONSULARES, DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR
8. Bajo 4765/2011
9. Sello



10. Firma

EXONERADO DE DERECHOS
CONSULARES

NELSON EDMUNDO PLEITES FERNANDEZ